MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1413/2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID Nº 296.866.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID Nº 296.866,** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota INAN Nº 1603 de fecha 20 de noviembre de 2015, la Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, solicitó al Ing. MAE Sergio Barrios, Director General Operativo de Contrataciones (DGOC), el ajuste al Cronograma de Distribución de Leche en atención a que el proceso de adjudicación de los Lotes 1, 3 y 6 de la referida licitación fueron retrotraídos al proceso de evaluación de las ofertas y atendiendo a las necesidades manifestadas por el Programa Alimentario Nutricional Integral a través de la Dirección de Nutrición de esta institución de encontrarse ante la posibilidad cierta de un virtual desabastecimiento de leche.

Que, en fecha 23 de noviembre de 2015, la empresa NILCOS S.R.L. solicita ADENDA al Contrato Nº 499/2015, para que el total de kilos adjudicados se pueda entregar en una sola entrega, debido a que en el Contrato suscrito se señaló que los kilos adjudicados, deben entregarse en 2 entregas y dado los plazos establecidos en el PBC, estas entregas excederán el año fiscal 2015.

Que, al respecto, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que es obligación del administrador del contrato velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes; y en cuanto a las obligaciones, es una de ellas la entrega en tiempo y forma de los bienes adjudicados, debiendo el "tiempo y forma" estar claramente determinados en un documento con fuerza legal (contrato).

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. Nº 1413 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID Nº 296.866.----------

Que, lo expuesto por la empresa NILCOS S.R.L. y aceptado por parte del administrador del Contrato (INAN), que guardan relación a la correcta ejecución del contrato, consideramos desde todo punto de vista jurídico aceptable, teniendo en cuenta que el presente proceso licitatorio no es PLURIANUAL, es decir, el mismo cuenta con respaldo presupuestario (CDP) a ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal, por lo que de continuarse con el actual cronograma de entregas se excedería al año fiscal 2015, afectando de esta manera la vigencia contractual y las consecuencias administrativas derivadas del mismo.

Que, existen razones de interés público a ser protegidos en el caso en particular, puesto que los bienes adjudicados serán destinados a Regiones Sanitarias y Distritos que forman parte del Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI).

Que, no se encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido en virtud al **Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** establece: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".- (sic)***

..."Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"...

Ing. Ávila Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. Nº 1413/2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID Nº 296.866.----------

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el **CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS,** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID Nº 296.866,** conforme a los cuadros que se anexan a la presente resolución.

Artículo 2°. Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 3°. Disponer que todas las cláusulas del Contrato Principal, no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 23/11/15 Hora 16:30
Nº 75.447 Firma

Anexo a la Resolución D.G.O.C. Nº 1413 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID Nº 296.866.----------

Cronograma de entrega

LOTE 2 - EJE CENTRO	
REGIÓN SANITARIA Y DISTRITOS	ENTREGA
IV. GUAIRÁ	
1) Villarica	5.200
2) Borja	1.200
3) Cap. Mauricio J. Troche	1.200
4) Cnel. Martínez	460
5) Félix Pérez Cardozo	440
6) Gral. Eugenio A. Garay	900
7) Colonia Independencia	3.200
8) Itapé	640
9) Iturbe	1.040
10) José Fassardi	840
11) Mbocayaty	640
12) Natalicio Talavera	440
13) Ñumí	440
14) San Salvador	440
15) Yataity	440
16) Bottrell	240
17) Paso Yobai	3.600
18) Tebicuary	240
TOTAL REGIÓN GUAIRÁ	21.600
V. CAAGUAZÚ	**ENTREGA**
1) Cnel. Oviedo	14.400
2) Caaguazú	16.400
3) Carayaó	3.600
4) Dr. Cecilio Báez	1.800
5) Santa Rosa del Mbutuy	2.600

Anexo a la Resolución D.G.O.C. Nº 1413 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID Nº 296.866.----------

6) Dr. Juan M. Frutos	3.600
7) Repatriación	10.600
8) Nueva Londres	1.600
9) San Joaquín	3.800
10) San de los Arroyos	3.000
11) Yhú	8.000
12) J. E. Estigarribia	6.000
13) R.I. 3 Corrales	2.000
14) Raúl A. Oviedo	7.000
15) José D. Ocampos	2.000
16) Mcal. F. S. López	2.000
17) La Pastora	1.600
18) 3 de Febrero	1.600
19) Simón Bolívar	1.600
20) Vaquería	2.400
21) Tembiaporá	2.400
22) Nueva Toledo	2.000
TOTAL REGIÓN CAAGUAZÚ	100.000
VI. CAAZAPÁ	**ENTREGA**
1) Caazapá	3.600
2) Abai	6.000
3) Buena Vista	1.200
4) Dr. Moisés Bertoni	1.200
5) Gral. Higi Morinigo	1.000
6) Maciel	800
7) San Juan Nepomuceno	4.800
8) Tavaí	3.200
9) Yegros	1.200
10) Yuty	6.000
TOTAL REGIÓN CAAZAPÁ	29.000
IX. PARAGUARÍ	**ENTREGA**
1) Paraguarí	1.520
2) Acahay	1.200

Anexo a la Resolución D.G.O.C. N°1413 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID N° 296.866.----------

3) Caapucú	500
4) Gral. B. Caballero	500
5) Carapeguá	2.000
6) Escobar	680
7) La Colmena	400
8) Mbuyapey	1.360
9) Pirayú	1.000
10) Quiindy	1.360
11) Quyquyhó	500
12) S.R.G.de Sta. Cruz	880
13) Sapucaí	520
14) Tebicuarymi	360
15) Yaguarón	2.000
16) Ybycui	1.800
17) Ybytimí	520
TOTAL REGIÓN PARAGUARÍ	17.100
TOTAL EJE CENTRO	**167.700**

LOTE 4 - EJE CHACO

REGIÓN SANITARIA Y DISTRITOS	**ENTREGA**
XV. PTE. HAYES	
1) Benjamín Aceval	8.400
2) Puerto Pinasco	3.600
3) Villa Hayes	20.000
4) Nanawa	3.000
5) José Falcón	2.600
6) Tte. Irala Fernández	10.000
7) Tte. Esteban Martínez	4.000
8) Gral. José M. Bruguez	2.200
9) Pozo Colorado	7.000
TOTAL REGIÓN PTE HAYES	60.800

Anexo a la Resolución D.G.O.C. Nº 413 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID Nº 296.866.----------

XVI. BOQUERÓN	**ENTREGA**
1) Mcal Estigarribia	12.600
2)Filadelfia	4.800
3)Loma Plata	5.400
TOTAL REGIÓN BOQUERÓN	22.800
XVII. ALTO PARAGUAY	**ENTREGA**
1)Fuerte Olimpo	2.800
2)La Victoria	2.240
3)Bahía Negra	1.440
4)Carmelo Peralta	1.840
5)Toro Pampa	800
TOTAL REGIÓN ALTO PARAGUAY	9.120
XVIII. ASUNCIÓN	**ENTREGA**
Asunción	30.240
TOTAL ASUNCIÓN	30.240
TOTAL EJE CHACO	**122.960**

LOTE 5 - EJE SUR

REGIÓN SANITARIA Y DISTRITOS	**ENTREGA**
VII. ITAPÚA	
1)Encarnación	10.800
2)Bella Vista	1.200
3)Cambyretá	3.400
4)Capitán Meza	1.200
5)Capitán Miranda	1.200
6)Nueva Alborada	600
7)Carmen del Paraná	600
8)Coronel Bogado	2.000
9)Carlos A. López	2.800

Anexo a la Resolución D.G.O.C. Nº 1413/2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID Nº 296.866.----------

10)Natalio	2.800
11)Fram	600
12)Gral. Artigas	600
13)Gral. Delgado	600
14)Hohenau	1.200
15)Jesús	600
16)Leandro Oviedo	600
17)Obligado	1.200
18)Mayor Otaño	2.000
19) San Cosme y Damían	1.200
20)S. Pedro del P.	4.000
21)S. Rafael del P.	3.600
22)Trinidad	600
23)Edelira	2.800
24)Tomás R. Pereira	2.800
25)Alto Verá	2.400
26)La Paz	600
27)Yatytay	2.000
28)S. Juan del Paraná	600
29)Pirapó	600
30)Itapúa Poty	2.400
TOTAL REGIÓN ITAPUA	57.600
XII. ÑEEMBUCÚ	**ENTREGA**
1) Pilar	1.680
2) Alberdi	680
3)Cerrito	320
4) Desmochados	100
5) Gral. Díaz	260
6) Guazú Cuá	100
7) Humaitá	200
8) Isla Umbú	160
9) Laureles	260
10) Mayor Martínez	260

Anexo a la Resolución D.G.O.C. Nº 1413 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 40/2015 – "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - ID Nº 296.866.----------

11) Paso de Patria	100
12) San J.Bautista	360
13) Tacuaras	260
14) Villa Franca	100
15) Villa Oliva	260
16) Villalbín	160
TOTAL REGIÓN ÑEEMBUCÚ	5.260
VIII. MISIONES	**ENTREGA**
1) San J.Bautista	1.400
2) Ayolas	1.400
3) San Ignacio	2.000
4) San Miguel	440
5) San Patricio	340
6) Santa María	600
7) Santa Rosa	1.400
8) Santiago	680
9) Villa Florida	260
10) Yabebyry	260
TOTAL REGIÓN MISIONES	8.780
TOTAL EJE SUR	**71.640**

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
DNCP y PPP